



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Refrendo de Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en orientar a los particulares sobre los trámites para revalidar cada año la Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto que operen dentro de la demarcación territorial del Municipio.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 201 párrafo 2º del Bando Municipal vigente Artículo 96 quater fracciones II bis, V y XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 31 fracción XXIV quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 21 fracción IV, art 67 de La Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículo 159 ultimo párrafo del código financiero del estado de México y Municipios						
DOCUMENTO A OBTENER:	Refrendo de la Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se desarrolle cualquier actividad comercial dentro de un establecimiento comercial, por la prestación de bienes o servicios y que no sean considerados de mediano o alto impacto.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para inspeccionar las actividades económicas que se realizan en las unidades económicas y comprobar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.						
REQUISITOS:	ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: (nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento, giro comercial y ubicación).	SI	1	Artículo 201 párrafo 2º del Bando Municipal vigente Artículo 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.				
2. Que las condiciones originales para el funcionamiento de las unidades económicas no hayan variado.	No Aplica	1					
3. Copia del INE (vigente).	No Aplica	1					
4. En su caso contar con Dictamen de Giro	No Aplica	1					
5. Copia del pago de derechos ante la caja de la tesorería Municipal, previa orden de pago expedida por la Dirección de Desarrollo Económico	No Aplica	1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: (nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento, giro comercial y ubicación).	SI	1	Artículo 201 párrafo 2º del Bando Municipal vigente Artículo 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.				
2. Que las condiciones originales para el funcionamiento de las unidades económicas no hayan variado.	No Aplica	1					
3. Copia del INE (vigente).	No Aplica	1					
4. En su caso contar con Dictamen de Giro	No Aplica	1					
5. Copia del pago de derechos ante la caja de la tesorería Municipal, previa orden de pago expedida por la	No Aplica	1					





Dirección de Desarrollo Económico									
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		72 horas hábiles posteriores a la recepción de su solicitud en la Dirección de Desarrollo Económico.							
<b>COSTO:</b>		Si, conforme al tipo de giro comercial de la unidad económica, según sea el caso.			Fundamento Jurídico: Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Acuerdo de cabildo 163/SO/049/2023, así como en las disposiciones de la materia aplicable según sea el caso				
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		En área de caja de tesorería municipal (ubicada centro de servicios administrativos o palacio municipal)							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Deberá cumplir con todos los requisitos para su trámite según sea el caso.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No Aplica							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Diego Esquivel Contreras					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Carretera salida Angangueo			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	San José del Rincón		
<b>C.P.:</b>	50660	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a vienes de 09:00 a.m. a 5:00 p.m.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	12 42 101		132	No Aplica	desarrollo.economico@sanjosedelrincon.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No Aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No Aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	No Aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica		
<b>C.P.:</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No Aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No Aplica					



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar el refrendo de la licencia de Funcionamiento cualquier mes del año?
RESPUESTA:	No, deberá realizarse durante los tres primeros meses del año, o en caso contrario su licencia de funcionamiento quedara cancelada.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no cuento con el Dictamen de Giro debo de solicitarlo?
RESPUESTA:	Si, una vez realizada la solicitud y cumpliendo con los requisitos necesarios, se realizara el procedimiento correspondiente para que el solicitante pueda obtener su dictamen de giro y pueda realizar el refrendo de su unidad económica.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo presentar mi licencia de funcionamiento del año inmediato anterior para poder refrendar?
RESPUESTA:	Si, para corroborar que en efecto este al corriente del pago de los derechos de la unidad económica.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

ELABORÓ:  L.C. ALEJANDRO CRUZ CRUZ NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO:  LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  25/05/2023
--	---	---